



Cuatro años y medio cárcel para exadministrador de Joaquín por apropiación indebida de 780.000€

La **Sala II del Tribunal Supremo** ha confirmado la condena de 4 años y medio de cárcel impuesta por la Audiencia Provincial de Sevilla a Eduardo Fernández Triviño por apropiación indebida de 780.000 euros del patrimonio del futbolista Joaquín mientras fue su administrador entre los años 2003 y 2007. También se ratifica que deberá indemnizar, en concepto de responsabilidad civil, con 255.900 euros al jugador y con 525.000 euros a una sociedad de la que Joaquín era administrador único.

Sala Segunda del Tribunal Supremo (Foto: Poder Judicial)

El Supremo desestima íntegramente el recurso de **Fernández Triviño** contra la sentencia de la Audiencia de Sevilla, de 25 de julio de 2019, que le condenó por delito continuado de apropiación indebida.

En la misma sentencia, el alto tribunal estima parcialmente el recurso de la esposa de **Fernández Triviño** en el momento de los hechos. Así, mantiene como hizo la Audiencia de Sevilla que fue partícipe a título lucrativo del delito de su cónyuge, pero reduce la responsabilidad civil que le corresponde a ella a 176.000 euros, que es la cifra que, según el relato de hechos probados, se empleó en la adquisición para la sociedad gananciales del matrimonio de una vivienda en Marbella el 27 de febrero de 2006 al contado y sin necesidad de financiación.

...